HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 604

Causante:

CONCEJAL MACARENA POSSE

Objeto:

NOTA
S/ LICENCIA.-

SAN ISIDRO, 15 de Agosto de 2024

Al Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Dr Martin Vazquez Pol
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted en mi carácter de Concejal de este Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de solicitar licencia por motivos personales el día 20 de Agosto hasta el 11 de Septiembre del corriente año, de acuerdo lo establecido en el articulo 6 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 604-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 165 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 165

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal Macarena Posse (Legajo N° 71.429), desde el día 20 de agosto al 11 de septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá el Sr. Concejal Ariel Menacho (Legajo N° 55.850) hasta el reintegro de la concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro